GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

SIGADENAH

Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Honduras

PROGRAMA JUSTICIA PENAL ESPECIAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
MAYO 2021

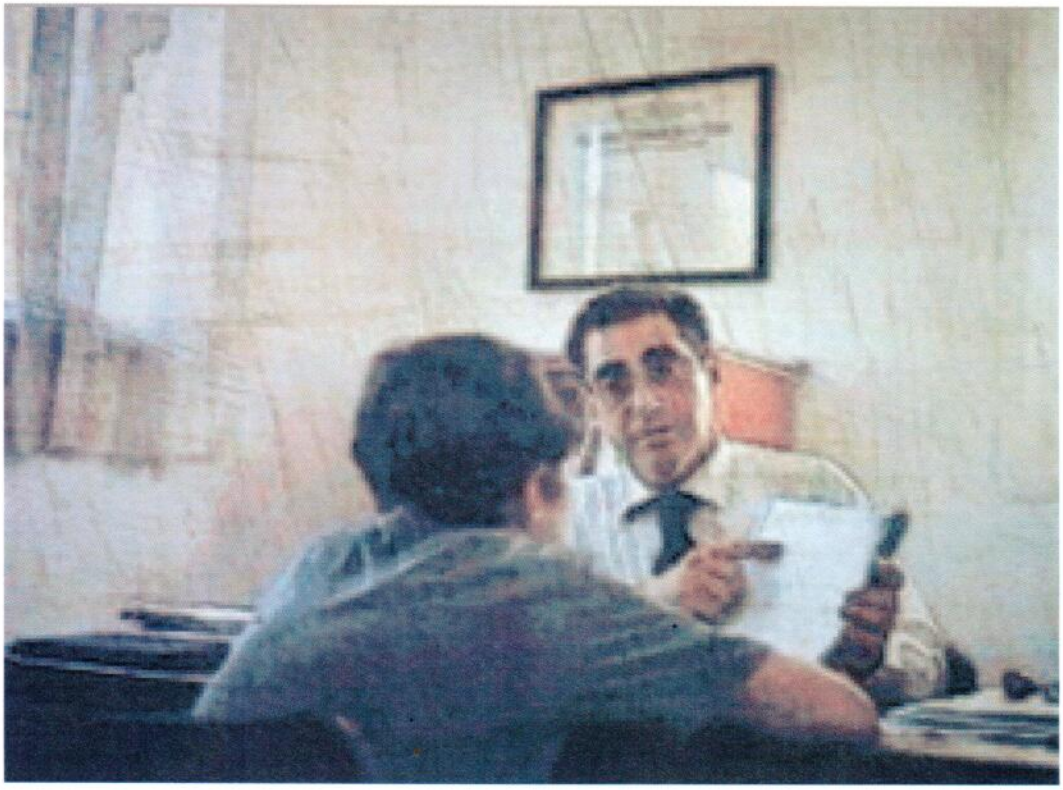

Tegucigalpa M.D.C., Honduras

DATOS GENERALES

Programa 14 Justicia Penal Especial

- **Descripción del Programa:** Garantizar la Representación legal de los NNA en conflicto con la Ley Penal vinculados y no vinculados a procesos Judiciales en ausencia de padres, madres o tutores.

- **Objetivo:** Incidir en el cumplimiento garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia de una manera integral y sostenible en favor del interés superior del niño en honduras.

- **Resultado Institucional:** Desarrollada la veeduría y la representación legal de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal vinculados y no vinculados a procesos judiciales en ausencia de su padre, madre o tutor.

INTRODUCCIÓN

El Programa de Justicia Penal Especial, a partir del día diecisiete (17) de abril del año 2017 en el marco del Decreto Tutelar en lo referente a la materia de Justicia Penal Especial y en específico asume las siguientes funciones:

1.- La representación Legal de los NNA vinculados al proceso penal especial.

2.- El reintegro de los NNA a su núcleo familiar y la comunidad, ya sea por que hayan egresado del Complejo Pedagógico por haber finalizado la sanción impuesta por los Juzgados de Niñez o los que hacen sus veces, o cuando le haya impuesto una medida o sanción distinta a la privación de libertad.

3.- La veeduría, supervisión y monitoreo de los Complejos Pedagógicos donde se encuentren cumpliendo las sanciones privativas de su libertad los NNA vinculados al proceso penal especial.

El presente informe ofrece información detallada del desarrollo de actividades y cumplimiento de metas físicas pertinentes al mes de mayo del año 2021 del Programa Justicia Penal Especial, todo ello dentro del marco de la planificación anual y de las responsabilidades y atribuciones del programa.

PRODUCTO FINAL

Representados legalmente los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal vinculado y no vinculados a procesos judiciales en ausencia de sus padre, madre o tutor.

N°	OFICINA REGIONAL	EJECUTADO AUDIENCIA		EJECUTADO REINTEGRO	
1	ATLÁNTIDA	M 2	F 0	M 0	F 0
2	CENTRO	1	0	0	0
3	CENTRO ORIENTE	0	1	0	0
4	NORTE	6	0	2	0
5	OCCIDENTE	1	0	0	0
6	SUR	0	0	0	0
TOTAL EJEUTADO		10	1	2	0
SUB-TOTAL ATENCIONES		11		02	
TOTAL BENEFICIARIOS		13			

Para este mes de mayo del año 2021, se ha tenido un total de once (11) beneficiarios; que corresponde a la suma del número de representaciones legales en audiencias y el número de reintegros al entorno familiar y comunitario. La meta estipulada para este mes de mayo era de treinta (30) beneficiarios, en este mes no se cumplió con la meta en virtud que nuestro accionar es por demanda, es decir por llamado por parte del Juzgado de la Niñez o que hacen sus veces, en ese sentido durante el mes de mayo bajo el requerimiento o solicitud por parte de los operadores de justicia.

PRODUCTO INTERMEDIO 1:

Atendidas las Audiencias para ejercer la representación legal de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

N°	OFICINA REGIONAL	EJECUTADO	
		AUDIENCIA	
1	ATLÁNTIDA	M	F
		2	0
2	CENTRO	1	0
3	CENTRO ORIENTE	0	1
4	NORTE	6	0
5	OCCIDENTE	1	0
6	SUR	0	0
TOTAL EJEUTADO		10	1
SUB-TOTAL ATENCIONES		11	
TOTAL BENEFICIARIOS		11	

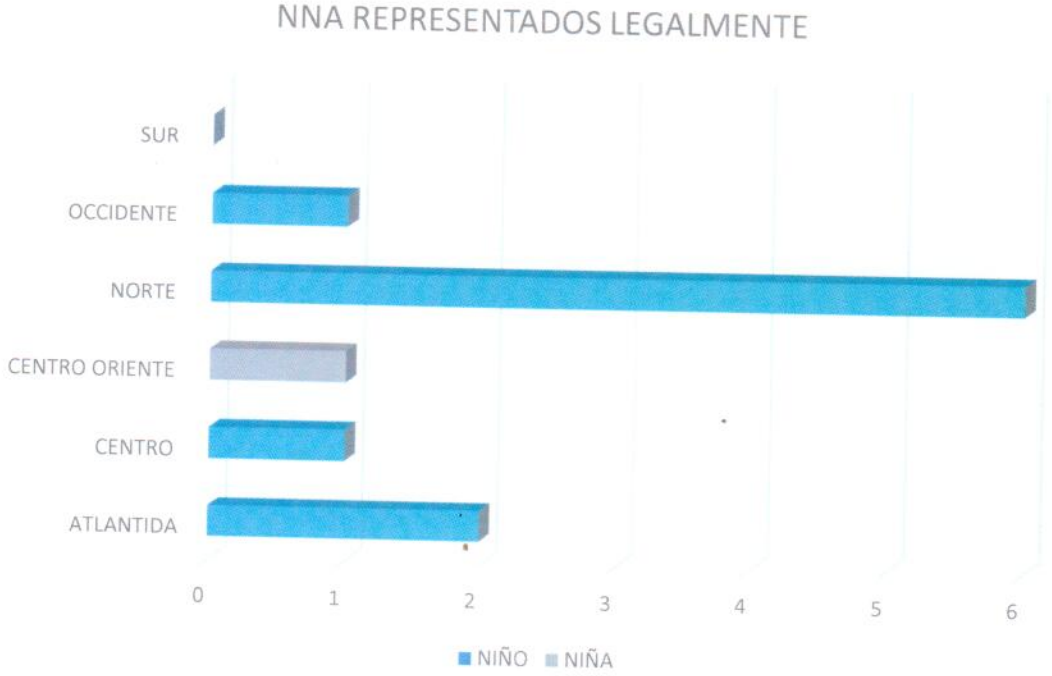

Este mes se brindaron once (11) representaciones legales a nivel nacional por el equipo del Programa de Justicia Penal Especial, en atención al acompañamiento de NNA durante su vinculación al proceso penal especial; de igual manera durante las diferentes etapas del proceso, desde la vinculación, de juicio o ejecución, a falta de la representación de su padre, madre o tutores. Lo anteriormente expuesto se ampara en lo establecido en nuestra Constitución de la República y Código de la Niñez y Adolescencia, "que es responsabilidad del Estado y de la Sociedad en su conjunto la protección de la niñez" y a la falta de padres o tutores la responsabilidad recaerá sobre la Institución creada para garantizar la protección de la niñez, en este caso, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). Hacemos notar que el trabajo que se realiza en el Programa Justicia Penal Especial es reconocido y valorado por las y los operadores de justicia con quienes coordinamos todo nuestro accionar dentro del marco del Interés Superior del Niño.

PRODUCTO INTERMEDIO 2:

Reintegrados los y las Adolescentes en conflicto con la ley penal, a su entorno familiar y comunitario cuando hayan cumplido con las sanciones a ellos/as impuestas.

N°	OFICINA REGIONAL	EJECUTADO	
		REINTEGRO	
1	ATLÁNTIDA	M	F
		0	0
2	CENTRO	0	0
3	CENTRO ORIENTE	0	0
4	NORTE	2	0
5	OCCIDENTE	0	0
6	SUR	0	0
TOTAL EJEUTADO		2	0
SUB-TOTAL ATENCIONES		02	

En relación al reintegro de NNA a su núcleo familiar y comunitario, durante el mes de mayo del 2021 se realizó el reintegro de dos niños a su vínculo familiar en el sector de San Pedro Sula departamento de Cortes posterior a culminar la representación en audiencia. Es imperativo mencionar que a la existencia de reintegros de niños y niñas a su familia o ambientes comunitarios como en meses anteriores cada uno de ellos fueron atendidos oportunamente por el Programa Justicia Penal Especial de la DINAF, brindándole el acompañamiento y logística necesaria para garantizar de manera expedita y segura el reintegro a su núcleo familiar, quedando los mismos al cuidado y custodia de sus madres, padres o familiares responsables, previamente se les brindó orientación oportuna sobre la situación en que se vieron involucrados sus hijos o familiares haciéndoles ver que es obligación de sus padres y madres dirigir y orientar la vida de sus hijos e hijas, protegerlos y representarlos en todos los aspectos que tengan que ver con su desarrollo integral y con ello evitar la reincidencia en la comisión de nuevas infracciones

PRODUCTO INTERMEDIO 3:

Monitoreados los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPAI) para verificar el respeto de los derechos de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

OFICINA REGIONAL	CANTIDAD
Atlántico	N/A
Centro	N/A
Centro Oriente	0
Norte	0
Occidente	N/A
Sur	N/A
TOTAL	0

Con el fin de garantizar y dar cumplimiento de derechos a favor de los NNA en conflicto con la Ley Penal, se han programado visitas a los diversos Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPI); en donde se evalúan diversos aspectos que corroboren el goce de los derechos humanos para los y las adolescentes.

En vista de la continuidad de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, para este mes no se ha realizado visitas en los centros pedagógicó ya que sigue manteniéndose como medida preventiva el no ingreso de personas ajenas a los Complejos Pedagógicos para minimizar cualquier posibilidad de contagio.

Se sigue manteniendo comunicación con personal de INAMI, así como el monitoreo a las redes sociales de esta institución; a fin de corroborar que en los CPI se sigan implementado medidas de salubridad y prevención (Uso de gel antibacterial, lavado constante de manos, insumos de bioseguridad) así como charlas de concientización y prevención para los adolescentes. Además, se han implementado comunicaciones seguidas con los familiares a fin de mantener informados y en tranquilidad a los menores y a sus familias.

Tegucigalpa M.D.C., 3 de mayo del año 2021

GERENCIA DE JUSTICIA PENAL ESPECIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DINAF

Abog. José Lucindo Herrera
Justicia Penal Especial
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)